



CONSULADO GENERAL DE HONDURAS
Montreal, Canadá

SALVOCONDUCTO

Salvoconducto es el documento de viaje que se extiende exclusivamente a ciudadanos hondureños indocumentados en el extranjero, solicitado por autoridades de inmigración o por el mismo hondureño que tiene su pasaporte vencido y debe por emergencia y/o casos especiales debidamente comprobados viajar a Honduras.

Es válido únicamente para ingresar a Honduras, **NO PUEDE REGRESAR A CANADA CON EL**, caduca a los treinta días a contar de la fecha de emisión.

Por favor, lea cuidadosamente las instrucciones y tenga presente que el formulario debe llenarse con letra legible, sin borrones y proporcionar **toda** la información solicitada.

REQUISITOS:

1. Llenar el formulario de Solicitud de Salvoconducto (firmar y poner huella digital).
2. Presentar Tarjeta de Identidad o Partida de Nacimiento, originales (si no posee ningún documento de identidad deberá someterse a una entrevista, personal o telefónicamente con el agente consular, a fin de comprobar su nacionalidad)
3. Dos fotografías tamaño pasaporte 2"X2"
4. Money Order / Mandat Postale a nombre del Consulado de Honduras por valor de US\$ 10.00 (Exceptuando los solicitados por CBSA que son emitidos "Sin Costo")
5. Para los salvoconductos solicitados fuera de Montreal deberán además enviar un sobre pre-pagado por correo certificado con nombre del Oficial de Inmigración responsable de recibir el Salvoconducto para toma de huella digital, firma y dirección de la Oficina de Inmigración Canadiense correspondiente.
6. Debe presentar itinerario de viaje y proporcionar el nombre y responsable de la entidad sin fines de lucro que se responsabilizara de ser testigo de puesta de huella digital y firma.